

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 121
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 28.10.2010
HORA : 18:25 Hrs.
LUGAR : Sala de Alcaldía
PRESIDENTE : Sra. Edita Mansilla Barría
CONCEJALES : Sr. Armin Aviles Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastian Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepulveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega y Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

TABLA:

Análisis y Aprobación de Ordenanza Municipal de Derechos Municipales.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta doña Edita E. Mansilla B. da inició a la reunión Extraordinaria de Concejo con la finalidad de continuar analizando la proposición de Modificación de Ordenanza Municipal de Derechos Municipales correspondiente al período Noviembre 2010 al 30 de Octubre 2011.

La comisión a cargo de proponer las Modificaciones a la Ordenanza de derechos Municipales.

El H. Concejo por la unanimidad de los señores concejales aprueban la Ordenanza de Derechos Municipales con las observaciones realizadas los Art. 63, Art.65, Art 68 al Art. 69 referente a la Cancha Carhuello se agrega el concepto de Instituciones Deportivas que serán sin costo.

La Ordenanza de Derechos Municipales aprobada rige a contar del 01 de Enero 2011 y será publicada al 31.10.2010.

La Ordenanza Modificada se deberá dar a conocer al Concejo Municipal.

Los señores concejales solicitan que cuando se realice la Inspección a las Discotecas se le inviten a participar a los señores concejales Sra. Marcela Sanhueza, Sr. Armin Aviles y Sra. Graciela Henríquez

Se levanta la sesión a las 19:45 hrs.

ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 121

1.- Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales la Modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales que debe ser publicada al 31.10.2010 y regirá a partir del 01 de enero 2011.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA (S)

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

CERTIFICADO



Gladiela Matus Panguilef

GLADIELA MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal
quien suscribe certifica Que:

En Sesión Ordinaria N° 225 del 10 de 12.2010 se aprobó el Acta Extraordinaria N° 121 del 28.10.2010, sin Observaciones.

En Pucón a diecisiete de diciembre dos mil diez.